

Expte. **B-18-11 BLOQUE DIALOGO PERGAMINENSE UNION PRO PERONISTA** – Proyecto de Comunicación Ref: Dirigirse al D.E. para que por el área correspondiente realice colocación semáforos que permitan giro a la izquierda en Av. Colón hacia calle Florida.-

VISTO

La nota recepcionada en este Bloque, firmada por vecinos y comerciantes de la zona de Avenida Colon entre Belgrano y Florida expresando las dificultades de cruce y tránsito peatonal en la intersección de dicha Avenida con calle Florida y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de los vecinos afectados expresa los inconvenientes que ocasionan los vehículos, motos y bicicletas para retomar calle Florida hacia el centro de la ciudad.-

Que el Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, debe analizar la posibilidad de establecer el giro a la izquierda desde Avenida Colon hacia calle Florida, agilizando el tránsito y protegiendo a los transeúntes de las inseguras maniobras que se originan.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Tercera Sesión Ordinaria, realizada el día 9 de mayo de 2011, aprobó por unanimidad la siguiente

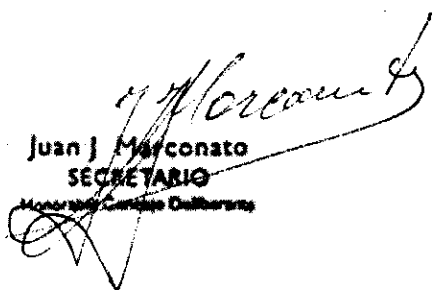
COMUNICACIÓN

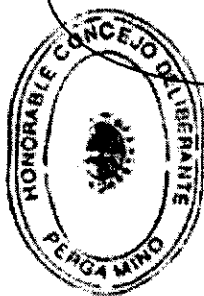
ARTÍCULO N° 1: Dirigirse al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, ----- resuelva la problemática planteada mediante la colocación de semáforos que permitan el giro a la izquierda en Av. Colon hacia calle Florida

ARTÍCULO N° 2: De forma.

PERGAMINO, 10 de mayo de 2011.

COMUNICACIÓN N° 2609/11


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Pablo Heriberto Mazzal
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante